

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 110
Medellín, 18 de agosto de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PERÍODOS 2024-I Y 2024-II”

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Cooperativa de Colombia en los respectivos reglamentos contempla los conceptos que hacen parte del calendario académico para cada período.
2. Que las políticas institucionales de direccionamiento para las distintas Seccionales, Sedes y Centros de Extensión de la Universidad, deben promover la articulación y criterios de unidad para los distintos procesos que se desarrollan.
3. Que, dentro de los criterios de organización y planeación, la Universidad establece que los procesos de inscripción, matrícula, fechas de iniciación de clases y otros también de orden institucional, deben conservar rangos de homogeneidad que posibilite la movilidad estudiantil, interacción entre las Seccionales, Sedes y Centros de Extensión y las áreas académicas y administrativas de la institución.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. De las inscripciones e inicio. Autorizar la apertura de inscripciones a los programas que oferta la Universidad, matrícula y de iniciación de clases para los **periodos académicos 2024-I y 2024-II**, tanto de estudiantes nuevos, como regulares, según las siguientes especificaciones:

ASPIRANTES, ESTUDIANTES NUEVOS

Concepto	Período 2024-I	Período 2024-II
Inscripciones Programa Medicina y Medicina Veterinaria Zootecnia.	Septiembre 1 a noviembre 21 de 2023. (Incluidos aspirantes que estén en premédico y Preuniversitario MVZ que participan nuevamente del proceso de selección).	Marzo 4 al 21 de mayo de 2024 (Incluidos aspirantes que estén en premédico y que participan nuevamente del proceso de selección).
Admisión Programa Medicina y Medicina Veterinaria Zootecnia – MVZ	Primer corte: 13 octubre de 2023	Primer corte: 19 de abril 2024

	Segundo corte: 10 noviembre de 2023 Tercer corte: 28 de noviembre de 2023 – incluidos aspirantes que aprueban: Premédico	Segundo corte: 14 de mayo 2024 Tercer corte: 7 de junio de 2024, incluido aspirantes que aprueban: Premédico
Inscripciones Programas diferentes a Medicina y Medicina Veterinaria Zootecnia.	Septiembre 1 a diciembre 20 de 2023	Marzo 4 a Julio 13 de 2024
Inscripciones Programas de posgrado diferentes a los del área de la salud.	PERMANENTE	PERMANENTE
Admisión Programas de posgrado diferentes a los del área de la salud.	PERMANENTE	PERMANENTE
Inscripciones período extraordinario: Programas diferentes a Medicina y Medicina Veterinaria Zootecnia , con inicio de clases febrero 5 y agosto 5 de 2024.	Diciembre 21 de 2023 a febrero 4 de 2024	Julio 14 a agosto 4 de 2024
Admisión Programas diferentes a Medicina y Medicina Veterinaria Zootecnia	PERMANENTE	PERMANENTE

INSCRIPCIÓN E INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS Y REGULARES

Concepto	Período 2024-I	Período 2024-II
Inscripción de clases en el Sistema de información Académico	A partir de diciembre 4 de 2023	A partir de junio 10 de 2024
Iniciación clases - Programas que desarrollan 20 semanas.	Enero 22 de 2024	Julio 22 de 2024
Iniciación clases - Programas que desarrolla 16 a 18 semanas.	Febrero 5 de 2024	Agosto 5 de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. De otros aspectos académico - administrativos. A partir del inicio del período académico 2024-I y 2024-II, se definen los siguientes aspectos académicos:

ESTUDIANTES REGULARES Y NUEVOS: ASPECTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS

Concepto	Período 2024-I	Período 2024-II
Inicio de fecha penalización al realizar baja de cursos.	Febrero 18 de 2024	Agosto 18 de 2024
Evaluación Docente, por parte de los estudiantes.	1 al 31 de mayo de 2024	1 a noviembre 22 de 2024
Semana universitaria (No suspende las actividades académicas. Cada campus define la semana dentro del rango de fecha establecido).		Octubre 1 al 15 de 2024
Aplicación de pruebas de competencias genéricas y transversales para estudiantes.		2 al 21 de septiembre de 2024
Inducciones estudiantes Nuevos. (El campus define la semana dentro del rango de fecha establecido).	Enero 29 al febrero 16 de 2024	Julio 30 a agosto 15 de 2024
Cancelación de cursos programas de 16 semanas	1 de junio de 2024	23 de noviembre de 2024
Cancelación de cursos programas de 18-20 semanas	15 de junio de 2024	7 de diciembre de 2024

ARTÍCULO CUARTO. FACULTAD PARA LAS SECCIONALES, SEDES Y CENTROS DE EXTENSIÓN. Los Consejos Académicos de las respectivas Seccionales, Sedes y Centros de Extensión, definirán las fechas para los conceptos de los demás procesos académicos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en esta resolución.

ARTÍCULO QUINTO. REMISIÓN Y PUBLICACIÓN. Remítase copia de la presente resolución a la Dirección de Gestión de Programas, al Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico y a las direcciones de los campus, para los fines pertinentes.

Igualmente, a la Dirección de Comunicaciones, para la publicación en la página Web de la Universidad.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga expresamente cualquiera anterior que le resulte contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).